

ludable de que antes de Contraherle Confesion Sacramen
talmente, y Comulguen, y despues lo practiquen por el tiem
po desio mover una vez en cada uno Rezando oracio
los Pecados de este dho Tiempo una parte del Rosario
diario de nra S.ra y mandamos que de este Decreto se
saque Testimonio autorizado en forma, y se pase al
Provissario de Indios q.e Somos de este Arzobispado: El S.r D.r
Manuel Barrientos Dignidad de Chaves de esta Sta Ygl.a
Metrop.a Juez privativo conservador, Provisor, y Vicario General en
este Arzobispado; assi lo Decreto mando, y firmã³â€
D. Manuel Barrientos

Por mandado de S.Sria
Luis Molina y Leon
Not.o Oficiam.no
y no
Al Gov.o